

“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”

Saltillo, Coahuila a Junio 3, 2014.

COMUNICADO DE PRENSA

RECOMENDACIÓN POR VIOLACIÓN AL DERECHO A LA LEGALIDAD Y A LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU MODALIDAD DE EJERCICIO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza emitió la recomendación 25/2014, dirigida a la Policía Operativa del Estado perteneciente a la Comisión Estatal de Seguridad.

La recomendación se deriva de un hecho ocurrido el 16 de mayo de 2013 a las 15:00 horas cuando el quejoso, se vio involucrado en un accidente vial en la ciudad de Torreón, Coahuila, del cual elementos de la Policía Operativa del Estado tomaron conocimiento y aseguraron el vehículo del quejoso.

El accidente fue reportado por los agentes hasta el día 12 de junio de 2013 y precisan ocurrió a las 20:00 horas; sin embargo, en atención a que de acuerdo al mismo parte informativo, acreditaba como fecha del accidente el 16 de mayo de 2013 a las 15:00 horas, quedó constituido el ejercicio indebido de la función pública en violación a los derechos fundamentales del quejoso, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Por ello, la CDHEC recomienda:

PRIMERA.- Se inicie un procedimiento en contra de los agentes de la Policía Operativa del Estado por la violación de los derechos humanos del quejoso al faltar al principio de legalidad, lo que se tradujo en un indebido ejercicio de la función pública, y se les impongan las sanciones administrativas que correspondan por las conductas en las que incurrieron.

SEGUNDA.- Se presente denuncia y/o querrela por los hechos materia de la presente recomendación derivado del ejercicio indebido de la función pública en la que incurrieron los agentes de la Policía Operativa del Estado, con el objetivo de que una vez integrada la indagatoria, se ejercite acción penal en su contra a efecto de que, en su momento, se instruya el proceso penal respectivo y se apliquen las sanciones penales que en derecho correspondan.



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses ”

TERCERA.- Se lleven a cabo cursos de capacitación, profesionalización, actualización y de ética profesional dirigidos a los agentes de la Policía Operativa del Estado para concientizarlos de las implicaciones que tienen las irregularidades que se cometen durante sus actuaciones y sobre el estricto respeto que deben guardar hacia los derechos humanos de todas las personas con quienes tratan y se evalúe su cumplimiento en función al desempeño de los servidores públicos mediante revisiones que se practiquen al efecto.

C.c.p Presidencia
Archivo Com. Soc.